

Boletín Número 176  
Toluca, México, a 14 de septiembre de 2014.

## **CONTINÚA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES**

- En el programa de televisión del IEEM, “Entre Todos”, Jesús George Zamora, Director de Organización del Instituto, invitó a la ciudadanía a participar como Consejeras o Consejeros Electorales Distritales y Municipales en el Proceso Electoral de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, el Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, Jesús George Zamora, invitó a la ciudadanía mexiquense a participar en la Convocatoria para designar Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

En el programa de televisión del IEEM “Entre Todos”, que conduce la periodista Guadalupe Juárez, George Zamora destacó que en la Convocatoria se garantiza la misma oportunidad de formar parte de los Consejos Electorales, tanto a mujeres como a hombres que cumplan con los requisitos para desempeñar esta función electoral en sus respectivos Distritos y Municipios.

De esta manera, indicó que se seleccionará un total de 1,020 Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Propietarios, más sus respectivos suplentes, los cuales son Consejos ciudadanos que junto con los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla conforman los pilares del sistema electoral mexicano, pues serán en este caso los responsables de vigilar el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015 en el Estado de México.

El Director de Organización del IEEM señaló que se instalarán 45 Consejos Distritales y 125 Consejos Municipales, cada uno integrado por seis Consejeros propietarios y seis suplementes, los cuales como órganos colegiados realizan su trabajo a través de sesiones, en donde discuten temas a analizar y llegan a acuerdos de resolución. Agregó que por tratarse de personal electoral temporal, las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales y Municipales recibirán una retribución económica cada vez que asistan a una sesión de Consejo, aunque destacó que el mejor incentivo es que ellos serán los protagonistas y vigilantes de las elecciones, con lo cual también se fortalece la participación ciudadana en la elección de sus gobernantes y representantes.

Mencionó que las funciones de las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales serán las de intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de Diputados Locales y Miembros de

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

los Ayuntamientos en la entidad, así como garantizar el cumplimiento de los requisitos legales de quienes pretenden registrarse como candidatos y otorgar el registro respectivo, además de ser los encargados de realizar el cómputo Distrital y Municipal, una vez concluida la Jornada Electoral.

Entre los requisitos para participar en la Convocatoria para Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales destaca que el ciudadano debe tener más de 30 años de edad al día de la designación, presentar acta de nacimiento, credencial para votar vigente, firmar una declaratoria bajo protesta de decir verdad ser ciudadano mexicano por nacimiento, además de estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y, en caso de no ser originarios del Estado de México, presentar una constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento respectivo que acredite tener más de cinco años de residencia en la circunscripción que corresponda.

Dijo que las ciudadanas y los ciudadanos interesados en la Convocatoria pueden presentar su documentación en cualquiera de las 30 sedes que se han habilitado en el territorio estatal en el periodo comprendido del 10 al 20 de septiembre, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, incluidos sábado y domingo, a excepción del 16 de septiembre.

Asimismo, mencionó que en la convocatoria expedida por el Consejo General del IEEM se establece que una vez designados los Consejeros Distritales y Municipales se les impartirá un curso de inducción y capacitación, lo que ayudará a que desempeñen una labor eficiente de vigilancia de los procesos electorales y, una vez elegidos en el cargo –mediante sorteo abierto y público- se realizará la toma de protesta respectiva y se convocará a una sesión de instalación de los Consejos. Ante cualquier duda, la ciudadana o ciudadano interesados en la Convocatoria pueden ingresar a la página web del Instituto, [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) o llamar a los teléfonos 01 800 712 4336 y (722) 275 73 00, extensiones 3400 y 3000.

El programa de televisión “Entre Todos” es un espacio de difusión del IEEM que busca contribuir a formar una ciudadanía responsable e informada, que coadyuve al fortalecimiento de nuestro régimen democrático, a través del diálogo y el debate, el cual se transmite los lunes a las 22:00 horas por las señales de Mexiquense TV (Canal 12 Jocotitlán, Canal 34 Coacalco, Canal 12 Tejupilco, 148 de SKY, 134 de Cablevisión, Canal 12.1 HD y por <http://tvmexiquense.mx>). Además, el público interesado puede consultar, ver y descargar las emisiones anteriores en la página de internet del Instituto [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

**Atentamente**

**“Tú haces la mejor elección”**  
**Unidad de Comunicación Social**

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.  
(722) 275 73 00, 01800 712 4336 ■ [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)